

Clasificación marañona.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Yo, Juan Palanca, Jefe, Antonio Luciano,
Pablo Sagor, y Pedro Palanchan por
testigos, y en nombre de los demas
deducidos de la ley en esta Ciudad, con el
mas profundo respeto a V. SS. Dicon
que habiendo faltado los lingos de los
campos, y visto en la precision de
comprar los peradores que son de
buena y suprema calidad, segun el
ello se reconoce por la costado cada
anada el mas barato el diez y ocho
la diez y nueve en la y el de suprema
calidad el de cinco y seis hasta cinco
y quatro en y como por V. SS. esta
mandado que los lingos solo se ven-
dan al precio de tres quartos el cuar-
tillo, es imposible el poderlos dar
a dicho precio el los tres quartos y lo-
fianzo en que la Particion de V. SS.